



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ICBC-152-2018

### “EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA”

#### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 09 de Noviembre de 2018 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-152-2018**, correspondiente a la adquisición de “Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-152-2018**, correspondiente a la adquisición de “Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-152-2018**, correspondiente a la adquisición de “Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California”

#### RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **09 de Octubre de 2018**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. 152 para la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-152-2018**, correspondiente a la adquisición de “Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California”.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

2. A las 14:00 horas del día **22 de Octubre de 2018**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día **24 de Octubre de 2018**.
3. Con fecha del **30 de Octubre de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuesta técnica y económica de 01 (uno) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **06 de Noviembre de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

#### Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 3, 4, 5, 8, 9 y 11</b> en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los <b>puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1</b> de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 6, 7, 10 y 12</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2 y 8.1 incisos A) e I) de las Bases de Licitación Pública Regional y lo establecido en Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la <b>Partida 1</b>, referente al <b>Cable Snake</b>, se está solicitando entre otras características:</p>

Oscar Balderrama Tafoya  
 Oscar Balderrama Tafoya  
 Oscar Balderrama Tafoya  
 Oscar Balderrama Tafoya  
 Oscar Balderrama Tafoya

- **16 Canales, XLR Hembra-XLR Macho**
- **100' pies de Largo**

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del participante se advierte que oferta:

- **Medusa de 16 canales en XLR Hembra (Entrada)**
- **100" (pulgadas) de largo. (Mismo que en su conversión aritmética a Pies, da un largo de 8.3333 ft.),** asimismo en su ficha técnica oferta **un cable con longitud de 5m/16.4 ft**

**Por lo tanto su propuesta para la partida 1, no se ajusta a las características mínimas requeridas en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, y de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas" 4.2, 8.1 incisos A) e I) y Junta de Aclaraciones, en los cuales se manifiesta lo siguiente:**

4.2 "...

**Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada ..."**

8.1 "...

A) ...

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda ..."**

I) ...

**En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda..."**

Para la Para la **Partida 2 y 6**, referente a **Bocinas**, se está solicitando entre otras características:

- **2-Salida XLR/TRS Combo Jack de entrada y entrada Auxiliar**
- **2 líneas de entrada para micrófono.**

Y derivado del análisis detallado de sus propuestas técnicas para dichas partidas por parte del licitante se advierte lo siguiente:

- **Oferta Entradas (2) XLR/TRS combo Jack**
- **Omite incluir 2 líneas de entrada para micrófono.**

**Asimismo se advierte que, si bien presenta catálogo del bien a suministrar en español, este no es presentado con traducción al español en su totalidad,**

A  
 Bello  
 S  
 P  
 A

por lo que no es posible verificar o en su caso constatar que cumple con solicitado en el punto 3.1 Anexo A Especificaciones Técnicas de las bases de licitación del presente procedimiento.

**Por lo tanto su propuesta para las partidas 2 y 6, no se ajusta a las características mínimas requeridas en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, y de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2, 8.1 incisos A) e I) y Junta de Aclaraciones en los cuales se manifiesta lo siguiente:**

4.2 "...

**Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada ..."**

8.1 "...

A) ...

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada ..."**

En Junta de Aclaraciones con fecha del 24 de Octubre se estableció lo siguiente:

***El licitante puede presentar catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar del fabricante, bajados de internet en formato PDF impreso en original y/o podrá ser información impresa directamente de la página de internet traducida al español, anexando en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información, en el entendido de que deberán contener las especificaciones mínimas requeridas en las bases de licitación del presente procedimiento.***

Para las Partida 7, 10 y 12, referente a **Consolas de Iluminación**, se está solicitando entre otras características:

- **3 Entradas DMX 5-Pin XLR**
- **Múltiples CUE STACKS.**

Y derivado del análisis detallado de sus propuestas técnicas para dichas partidas por parte del licitante se advierte que **omite presentar las características mencionadas**, incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación y junta de aclaraciones del presente procedimiento.

**Por lo tanto su propuesta para las partidas 7, 10 y 12, no se ajusta a las características mínimas requeridas en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, y de conformidad con lo solicitado en los**

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Baldel A" and other illegible marks.*

	<p>puntos 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2, 8.1 inciso A) y Junta de Aclaraciones en los cuales se manifiesta lo siguiente:</p> <p>4.2 "...  <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada ..."</u></p> <p>8.1 "...  A) ...  <b>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada ..."</b></p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se <b>estableció que "La Convocante" adjudicará por partida</b> al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, <b>se desecha para las partidas 1, 2, 6, 7, 10 y 12 en que participa.</b></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2, 8.1 inciso A) e inciso I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 6, 7, 10 y 12.</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)**, para las **partidas 3, 4, 5, 8, 9 y 11; cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan su propuesta.

Así mismo se hace mención que las propuesta presentada por el licitante: **OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)**, para las **partidas 1, 2, 6, 7, 10 y 12, no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desecha su propuesta.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para las **partidas 1, 2, 6, 7, 10 y 12 no se cuenta con propuestas solventes;** por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desiertas dichas partidas** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional **No. OM-ICBC-152-2018** referente al suministro de **"EQUIPOS Y APARATOS**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA” y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica presentada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)	Propuesta Total \$408,560.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que el licitante:

En acta de fallo técnico y apertura de propuestas técnicas celebrada el día 6 de noviembre del presente en el apartado de APERTURA ECONOMICA se estableció que el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado del licitante **OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)** es:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)	Propuesta Total \$408,560.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Derivado de la evaluación detallada de dicha propuesta económica (catálogo de conceptos), se determina que el importe total de **propuesta económica \$ 408,560.00 m.n.** de dicho licitante **corresponde a la suma del precio unitario de cada una de las partidas en las que participa**, por lo que el importe total de la propuesta económica del licitante **correcto es de \$ 420,354.87 m.n. sin incluir IVA**, derivado de lo anterior **se corrige el importe de la propuesta económica** de dicho licitante establecido en acta en comento para quedar de la siguiente manera:

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)	Propuesta Total \$420,354.87 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto del licitante y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación No. OM-ICBC-152-2018 referente al suministro de "EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

### "RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA) FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
3	\$678.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
4	\$540.52	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
5	\$393.11	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
8	\$6,539.23	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
9	\$49,724.23	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
11	\$49,724.23	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

**01- OM-ICBC-152-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

<b>PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES</b>
<b>3, 4, 5, 9 Y 11</b>

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertas** las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN No. OM-ICBC-152-2018**-----

**“EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del Licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>DETERMINACIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>
<b>OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)</b>	Propuesta Solvente	<b>Partida 8</b>

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**02-OM-ICBC-152-2018**-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la adquisición de **“EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA”** al Licitante:

**“OSCAR BALDERRAMA TAFOYA (MUSICAL BAJA)** para la **partida 8**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$6,539.23 M.N.** (Seis mil quinientos treinta y nueve pesos 23/100 Moneda Nacional) más el 16%

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la más baja para dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Instituto de Cultura de Baja California pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**“ORGANO REQUERENTE”**



**HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA**

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California

**“ORGANO REQUERENTE”**



**LUIS GERARDO VILLEGAS NAVARRETE**

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California

**“VOCAL”**



**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En representación del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**“VOCAL”**



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

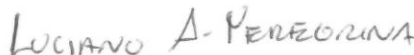
**“VOCAL”**



**MARCO ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL**

En representación de la Secretaría de la Contraloría y Evaluación Gubernamental

**“COMPRADOR”**



**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: Oscar Baldeirans Tafaya

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Oscar Baldeirans Tafaya

FIRMA: 

  
C  
S  
SA

